

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 167** *Resolución de 20 de diciembre de 2011, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de septiembre de 2011 (BOE de 26 de septiembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), y el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Santiago de Compostela, 20 de diciembre de 2011.–El Rector, Juan José Casares Long.

## ANEXO

N.º CONCURSO	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE	CUERPO DOCENTE	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
2275/11	Montserrat	López Díaz	33857476G	Catedrático de Universidad	Filología Francesa	Filología Francesa y Italiana	Santiago de Compostela	A00530
2282/11	Concepción Virtudes	Cabrillana Leal	30475915H	Catedrático de Universidad	Filología Latina	Latín y Griego	Lugo	A00537
2283/11	María Soledad	Pérez-Abadín Barro	33849810C	Catedrático de Universidad	Literatura Española	Literatura Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General	Santiago de Compostela	A00538
2285/11	María Elvira	Ares Mazas	32421105Y	Catedrático de Universidad	Parasitología	Microbiología y Parasitología	Santiago de Compostela	A00540
2287/11	Santiago	Pereira Lorenzo	36055842F	Catedrático de Universidad	Producción Vegetal	Producción Vegetal	Lugo	A00542
2295/11	Jannette	Rodríguez Pallares	76817639P	Profesor Titular de Universidad	Anatomía y Embriología Humana	Ciencias Morfológicas	Santiago de Compostela	C01712
2301/11	Nieves	Barros Pena	32781367L	Profesor Titular de Universidad	Física Aplicada	Física Aplicada	Lugo	C01719
2305/11	Jaime Mauro	Redondo Lago	32772883E	Profesor Titular de Universidad	Psicología Básica	Psicología Social, Básica y Metodología	Santiago de Compostela	C01723
2307/11	Carlos	Vázquez Vázquez	32788072P	Profesor Titular de Universidad	Química Física	Química Física	Santiago de Compostela	C01725